

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de enero de 2006.—Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial.—4.142.

### MANUFACTARAS ALFE, S. A.

#### Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución 163/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de D. José Ramón Solaegui Ortiz y otros, frente a Manufacturas Alfe, S.A., se ha dictado auto de insolvencia en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la ejecutada por importe de 667.569,21 euros de principal, más 133.513,84 euros de intereses y costas.

Bilbao, 19 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª Egiarte Arruza Orrantia.—4.005.

### MANUFACTURAS DERIVADAS DEL ALUMINIO, S. A.

Los accionistas de la Sociedad, con fecha 1 de enero de 1981, acordaron la disolución y liquidación simultánea, así como el nombramiento del Liquidador único y la aprobación del Balance final de liquidación de la sociedad, que se detalla a continuación:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0
Total activo .....	0
Pasivo:	
Capital social .....	2.103,54
Pérdidas acumuladas .....	-2.103,54
Total pasivo .....	0

Madrid, 2 de febrero de 2006.—El Liquidador único, don Jaime Taña Serra.—5.015.

### MÁRMOLES PINOMAR, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan Carlos Zabala Romero, contra Mármoles Pinomar, S. L., sobre ordinario, en fecha 12-12-2005, se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«a) Declarar a la empresa Marmoles Pinomar, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 5.994,06 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 26 de enero de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado n.º 34, Fernando Benítez Benítez.—4.180.

### MEDIA APPLICATIONS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Media Applications, S. A., de 19 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación a 19 de diciembre de 2005:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado:	
Material.	
Inmaterial.	
Financiero.	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante.....	249,32
Tesorería .....	249,32
Total activo .....	249,32
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	249,32
Capital .....	1.172.192,83
Reserva prima de emisión.....	492.830,80
Reserva legal.	
Resultados ejercicios anteriores.....	-1.549.992,54
Resultados en el ejercicio.....	-114.781,77
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y otros.	
D) Acreedores a largo plazo:	
Endeudamiento financiero.	
Otros acreedores.	
E) Acreedores a corto plazo:	
Endeudamiento financiero.	
Otros acreedores.	
Total pasivo .....	249,32

Sant Just Desvern (Barcelona), 19 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Juan Castellano Sánchez.—4.704.

### MEDIA STB, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Media STB, S. A., de 30 de septiembre de 2005, acordó por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad aprobando el siguiente Balance final de liquidación a 30 de septiembre de 2005:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos.	
B) Inmovilizado.	
Material.	
Inmaterial.	
Financiero.	
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios.	
D) Activo circulante.....	59.248,10
Tesorería .....	59.248,10
Total activo .....	59.248,10
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	59.248,10
Capital .....	60.101,21
Reserva prima de emisión.	
Reserva legal.	
Resultados ejercicios anteriores.....	-668,58
Resultados en el ejercicio.....	-184,53
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.	
C) Provisiones para riesgos y otros.	
D) Acreedores a largo plazo.	
Endeudamiento financiero.	
Otros acreedores.	
E) Acreedores a corto plazo.	
Endeudamiento financiero.	
Otros acreedores.	
Total pasivo .....	59.248,10

Sant Just Desvern (Barcelona), 30 de septiembre de 2005.—El Liquidador Juan Castellano Sánchez.—4.705.

### NEGOCIOS E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

#### Disolución y Liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 29 de diciembre de 2005, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Clientes .....	13.434,99
Bancos.....	248,79
Total activo .....	13.683,78
Pasivo:	
Capital social.....	60.200,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-57.699,61
Pérdidas y ganancias .....	11.183,39
Total pasivo .....	13.683,78

Madrid, 29 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Rey Paradelá.—4.219.

### NOVÍSIMO PELUQUEROS, S. L.

#### Auto de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución número 113/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Francisco Alcalá Palacios, contra Novísimo Peluqueros, S. L., se ha dictado auto de fecha 13/12/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«A) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 192,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.»

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remitase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 23 de enero de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—4.130.

### OBRAS Y REFORMAS MORGAR, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

D.ª M.ª José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 262/05 (ejecución 109/05), de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de El Hocceine Belhaj contra la demandada Obras y Reformas Morgar, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 16-1-06 auto, por el que se declara a la ejecutada Obras y Reformas Morgar, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 1.987,17 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de enero de 2006.—La Secretaria Judicial, D.ª M.ª José Sotorra Campodarve.—4.120.